Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 83/2015
"ADQUISICION DE PLATAFORMA DE VIDEOVIGILANCIA"
ID N° 300038

INFORME COMPLEMENTARIO N° 36/2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 25 DE MAYO DE 2016

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 10/16 la ejecución del proceso de **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 83/2015 "ADQUISICION DE PLATAFORMA DE VIDEOVIGILANCIA" ID N° 300.038** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **DIEGO FERNANDEZ – Jefe de Gabinete, ANA KARINA YALUK – Representante Gerencia Financiera, ALEXANDER GONZALEZ PINZON – Asesor Técnico, CESAR MALLORQUIN – Asesor Legal** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

Se comprueba que el día 19 de febrero de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 17/16.

Asimismo, la Máxima Autoridad de la Institución se expide en los términos de la Resolución N° 251 de fecha 14/03/16 para adjudicar el proceso de referencia a la empresa **NETLOGIC S.R.L.** cuya documentación reúne las condiciones legales y técnicas, además de contar con la experiencia suficiente para ejecutar el contrato dentro de los plazos previstos.-

Sin embargo, por nota de retención DNCP/DNC N° 8144/2016 se realiza consulta referente a los ratios de Endeudamiento de la empresa. Al respecto, observamos un error de tipeo en el PASIVO TOTAL por lo que se procede a realizar una corrección del cuadro de resumen financiero de la firma según el sgte detalle:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

NETLOGIC S.R.L.		
Ratio de Liquidez		
Mayor o Igual que 1		
2012	**2013**	**2014**
8.915.829.741	10.190.126.949	9.534.737.111
7.135.174.535	8.054.840.879	6.952.811.412
1,25	1,27	1,37
		1,30

Activo Corriente
Pasivo Corriente

Ratio de Endeudamiento		
No será mayor a 0,80		
2012	**2013**	**2014**
7.396.432.610	8.054.840.879	6.952.811.412
9.802.266.281	11.870.955.604	12.100.588.649
0,75	0,68	0,57
		0,67

Pasivo Total
Activo Total

Ratio de Rentabilidad		
No debe ser Negativo		
2012	**2013**	**2014**
1.135.839.302	1.326.249.760	1.429.439.777
410.232.000	1.000.000.000	1.500.000.000
2,77	1,33	0,95
		1,68

Utilidad despues de Imp.
Capital

CUMPLE

Sin nada más que agregar, el comité se ratifica en la adjudicación de la empresa **NETLOGIC S.R.L.** en los términos de las Resoluciones señaladas anteriormente.-

Es nuestro informe.-

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Diego Hermanez
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal